



**Pesca Con Ciencia**  
Empresa - Industria - I+D+i - Sostenibilidad

## **Países Bajos: El ICES sentencia: la pesca eléctrica no supone un riesgo para la sostenibilidad**

mayo 25, 2020 *en Sostenibilidad Pesquera*



La pesca eléctrica protagonizó múltiples titulares en 2019 después de que fuese excluida del reglamento de medidas técnicas, lo que implicó, en la práctica, su prohibición para 2021 tras la presión de las ONG, fundamentalmente Bloom. La flota de los Países Bajos, principal usuaria de este arte de pesca, no se quedó quieta y demandó al ICES un estudio “independiente y revisado por pares” para presentar a la Comisión Europea. El estudio se publicó ayer. El Gobierno cifró el impacto de la prohibición en 8,7 millones de euros.

El Consejo Internacional de Exploración del Mar (ICES, por sus siglas en inglés) ha concluido que, para el caso de la pesquería de lenguado del mar del Norte, la pesca eléctrica no es más dañina que la pesca con arrastreros tangoneros (‘beam trawlers’) y que, incluso, puede llegar a ser más beneficiosa para el medio marino.

“Siempre que el stock único esté bien gestionado, ICES informa que la pesca de arrastre eléctrica no impone ningún riesgo mayor para su explotación sostenible”, sentencia el organismo científico. Conclusiones similares fueron presentadas ya en 2018.

Los investigadores apuntan a que el impacto directo de los pulsos eléctricos en los organismos marinos “no aumenta la mortalidad en comparación con la pesca de arrastre convencional” y que “a pesar de la incertidumbre con respecto a los impactos fisiológicos en los organismos marinos no capturados en la pesquería, no se espera que la pesca eléctrica afecte el potencial reproductivo de estas poblaciones, dada la baja probabilidad de exposición a estímulos de pulsos”.

La excepción la marca el bacalao, “sin embargo, el aumento en la mortalidad general debido al arrastre eléctrico es insignificante para el stock de bacalao del Mar del Norte, y pequeño (<2%) para los individuos del stock de bacalao en el sur del Mar del Norte”, asegura la organización.

El ICES añade que la pesca de pulso “reduce la captura incidental de la mayoría de los peces de menor tamaño y de invertebrados bentónicos”, y que además “reduce la perturbación del fondo marino y el impacto en el ecosistema bentónico”. “También reduce el uso de combustible y las emisiones de CO2 asociadas en comparación con el arrastre convencional”, añaden los investigadores.

Por todo ello, el ICES “informa que el cambio de arrastre convencional a arrastre eléctrico no aumenta, y en algunos casos puede reducir, la presión sobre los hábitats y especies de Natura 2000”.

Fuente: Industrias Pesqueras